Tratose los señores Fran.co de Guevara y Juan
Lorenzo Borjes Regidores

donado los — La Ciudad — dice que gastaron de
mil reales que está debiendo esta Ciudad
del dono del Obispo Fray Diego asumbo y asistencia
de los dos Summos Pontifices desde Roma
sean venido a esta Ciudad a el Juan
Sobre el suspender los señores Jueces
Conservadores de Temporalidades
de la Compañia de Jesus se nos
cedo dinero del propio mio para que
Ciudad vaya lo concedo su merced = en
Tal de lo cual se mandaron escriuir los
cuidados de los dos propuestos que nos
mil reales del dicho cedido dellos. Que
Trocadesacar asimismo de los dos Jesuitas
Ganas que se quedan Plaser a bendito con
auor con sacarlo a la Ciudad se
suplique a Su Magd. Comunicado con
conformidad de su merced que lo y que
dando de dos meses que no mas o menos
Para a deudado y Causado de cuadros
propuestos y escriban los señores
al Escriby los señores commissarios

facultad. La Ciud. a Cuerda Segun fiscal Tal que
por dos mil Fran.co Borjes Tenerse de la Commis
reales de blancos
y Pedro Fran.co de asumbo Diego Bran
los propuestos dellos mil reales de blancos.
Fernando Porquinal de sos dia a
Fernando de Bacerros. Que y propuesto